CONTRATO NÚMERO : 1.340.17.13-1368 **FECHA:** 20 DE ENERO DEL 2025

CONTRATANTE : Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

CONTRATISTA : ARBEY MEDINA PARRA

IDENTIFICACIÓN : 94.449.532

VALOR CONTRATO : CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($46.200.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL : 5500005891 del 10 de enero de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL : 5600076894 del 22 de enero del 2025

FUENTE DE FINANCIACION : LIBRE DESTINACION

PLAZO : HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR : MARCO ANTONIO VALENCIA REYES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos **MARCO ANTONIO VALENCIA REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.316.597 de Palmira (Valle), en su condición de **SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD,** actuando como **SUPERVISOR, y ARBEY MEDINA PARRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.449.532 expedida en Cali (Valle) , obrando en calidad de **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Movilidad y Transporte con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

Obligaciones Específicas contractuales:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.

2. Apoyar la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado.

3. Apoyar la elaboración y revisión a los procesos administrativos en sus diferentes modalidades y en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales, bajo los principios de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia, que se estén desarrollando al interior de la secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca relacionadas con el proyecto Tren de Cercanías del Valle.

4. Apoyar en la elaboración y revisión de los procesos en las etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales que se desarrollen al interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca y que estén relacionadas con el proyecto Tren de Cercanías del Valle.

5. Apoyar en la elaboración de estudios previos que se estructuren para los diferentes procesos que se desarrollen al interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca y que estén relacionadas con el proyecto Tren de Cercanías del Valle.

6. Realizar acompañamiento profesional a la Secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la revisión de documentación de estudios y diseños en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle.

7. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí - TCV.

8. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV.

9. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace.

10. Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia.

11. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia.

12. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.

13. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto de tren de cercanías que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.

14. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ENERO 2025:

1. El contratista realizó dentro del plazo pactado la ejecución de las actividades en cumplimiento del objeto del contrato, siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato que tuvieran relación directa con el objeto contractual.

2. El contratista apoyó en el seguimiento y desarrollo de la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, entre ellos la publicación del el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de SITREN GV SAS para la vigencia 2025, elaborado acorde a la información suministrada y a la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones - G-EPAA-01 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE).

3. El contratista apoyó en la elaboración y revisión a los procesos administrativos en sus diferentes modalidades y en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales del proyecto Tren de Cercanías.

4. El contratista apoyó en el proceso en la etapa precontractual para elaboración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de los siguientes profesionales:

 1. BLANCA ALICIA DAVID MARTINEZ

2. CARLOS OLMEDO ARIAS REY
3. CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO
4. DANIELLY COLLAZOS HURTADO
5. HUGO ELIECER SANCLEMENTE LENIS
6. JOSÉ EVARISTO BARROS SERRANO
7. JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY
8. ARBEY MEDINA PARRA
9. KAREN DIAZ MUÑOZ
10. MARÍA JOSÉ BERMÚDEZ DÍAZ
11. MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ
12. PASCUAL ARBEY ASTUDILLO ORTIZ
13. SILVIO VALENCIA GIRALDO
14. LAURA PATRICIA BRICEÑO GUTIERREZ
15. SANDRA LISBETH RAMÍREZ TAPIA
16. PILAR ANDREA PINTO CUERO
17. CITE-RE SAS

5. El contratista apoyó en la elaboración de los estudios previos definitivos para la contratación de los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. BLANCA ALICIA DAVID MARTINEZ
2. CARLOS OLMEDO ARIAS REY
3. CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO
4. DANIELLY COLLAZOS HURTADO
5. HUGO ELIECER SANCLEMENTE LENIS
6. JOSÉ EVARISTO BARROS SERRANO
7. JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY
8. ARBEY MEDINA PARRA
9. KAREN DIAZ MUÑOZ
10. MARÍA JOSÉ BERMÚDEZ DÍAZ
11. MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ
12. PASCUAL ARBEY ASTUDILLO ORTIZ
13. SILVIO VALENCIA GIRALDO
14. LAURA PATRICIA BRICEÑO GUTIERREZ
15. SANDRA LISBETH RAMÍREZ TAPIA
16. PILAR ANDREA PINTO CUERO
17. CITE-RE SAS

6. El contratista apoyó en la revisión de documentación de estudios y diseños en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle.

7. El contratista participó en actividades de los comités requeridos en el proyecto Tren de Cercanías del Valle, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí.

8. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, en relación al desarrollo de actividades inherentes al proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV.

9. El contratista apoyó con las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición), encontrándose al día con esta actividad.

10. El contratista apoyó en actividades relacionadas con los sistemas de gestión, especialmente en el ajuste de la caracterización del proceso de gestión tecnológica alineada a MIPG.

11. El contratista colaboró en el desarrollo de acciones para el cumplimiento de los objetivos del Ente Gestor, específicamente en el apoyo en la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones – PETI de SITREN GV SAS

12. El contratista guardó estricta confidencialidad de la información y datos personales en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, sin divulgar ni utilizar dicha información para fines no autorizados.

13. El contratista desempeñó las demás funciones asignadas por el supervisor y el gerente del proyecto, y presentó los informes correspondientes de acuerdo con la naturaleza del contrato de prestación de servicios.

14. El contratista cumplió con las obligaciones de pago de seguridad social, salud, pensiones y ARL, según lo estipulado en la cláusula segunda del contrato, durante el periodo correspondiente a la cuota número 1.

FEBRERO:

1. El contratista realizó dentro del plazo pactado la ejecución de las actividades en cumplimiento del objeto del contrato, siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato que tuvieran relación directa con el objeto contractual.

2. El contratista apoyó en el seguimiento y desarrollo en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, entre ellos la publicación en el SIA Observa de SITREN GV SAS de la contratación efectuado en el mes de enero del 2025

3. El contratista apoyó en la elaboración y revisión a los procesos administrativos en sus diferentes modalidades y en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales del proyecto Tren de Cercanías.

4. El contratista apoyó en el proceso en la etapa precontractual para elaboración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de los siguientes profesionales:

 18. DIEGO FERNANDO VILLEGAS RAMOS
 19. JUAN CARLOS ECHEVERRY DIAZ
 20. OMAR ARAGÓN CARDENAS
 21. DIEGO HERNAN BOLAÑOS GONZALEZ
 22. HECTOR RAMIREZ LIBREROS
 23. FERNANDO MEJÍA GUTIERREZ
 24. JUAN SEBASTIAN OLIVEROS GONZALEZ
 25. JAIME PORTOCARRERO BANGUERA
 26. JUAN CAMILO MEDINA ARGÜELLO
 27. MARIO MIGUEL CANTERO CIFUENTES
 28. SANDRA MILENA MARTINEZ TORO
 29. FARIDES MADRID CASTILLO
 30. LEYZA FERNANDA HOYOS RIVERA
 31. CLAUDIA PATRICIA NEIRA
 32. NELLY BRIYID NERA CANTERO
 33. JORGE ALBERTO CALERO MARTINEZ
 34. SEBASTIAN TAPASCO CASTAÑO
 35. MERY LORENA RENTERIA URBANO
 36. MAGDA YURI COBO PIEDRAHITA
 37. GERALDINE GARCIA PLAZA
 38. DARLINGSON STARLING GALVEZ HERMIDA
 39. DARLING SANTIAGO TORRES CASTRO
 40. GLORIA PATRICIA ECHEVERRI TAPASCO
 41. YOLANDA OBREGÓN OLIVEROS

42. WILLIAM ARANGO ZULETA

5. El contratista apoyó en la elaboración de los estudios previos definitivos para la contratación de los siguientes contratos de prestación de servicios:

 18. DIEGO FERNANDO VILLEGAS RAMOS
 19. JUAN CARLOS ECHEVERRY DIAZ
 20. OMAR ARAGÓN CARDENAS
 21. DIEGO HERNAN BOLAÑOS GONZALEZ
 22. HECTOR RAMIREZ LIBREROS
 23. FERNANDO MEJÍA GUTIERREZ
 24. JUAN SEBASTIAN OLIVEROS GONZALEZ
 25. JAIME PORTOCARRERO BANGUERA
 26. JUAN CAMILO MEDINA ARGÜELLO
 27. MARIO MIGUEL CANTERO CIFUENTES
 28. SANDRA MILENA MARTINEZ TORO
 29. FARIDES MADRID CASTILLO
 30. LEYZA FERNANDA HOYOS RIVERA
 31. CLAUDIA PATRICIA NEIRA
 32. NELLY BRIYID NERA CANTERO
 33. JORGE ALBERTO CALERO MARTINEZ
 34. SEBASTIAN TAPASCO CASTAÑO
 35. MERY LORENA RENTERIA URBANO
 36. MAGDA YURI COBO PIEDRAHITA
 37. GERALDINE GARCIA PLAZA
 38. DARLINGSON STARLING GALVEZ HERMIDA
 39. DARLING SANTIAGO TORRES CASTRO
 40. GLORIA PATRICIA ECHEVERRI TAPASCO
 41. YOLANDA OBREGÓN OLIVEROS
 42. WILLIAM ARANGO ZULETA

6. El contratista apoyó en la revisión de documentación de estudios y diseños en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle.

7. El contratista participó en actividades de los comités requeridos en el proyecto Tren de Cercanías del Valle, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí.

8. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de

Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, en relación al desarrollo de actividades inherentes al proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV.

9. El contratista apoyó con las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición), encontrándose al día con esta actividad.

10. El contratista apoyó en actividades tendientes a la revisión del plan estratégico de SITREN GV SAS

11. El contratista colaboró en el desarrollo de acciones en cumplimiento de los objetivos del Ente Gestor, específicamente en el apoyo en la revisión del Plan de Ejecución TCV

12. El contratista guardó estricta confidencialidad de la información y datos personales en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, sin divulgar ni utilizar dicha información para fines no autorizados.

13. El contratista desempeñó las demás funciones asignadas por el supervisor y el gerente del proyecto, y presentó los informes correspondientes de acuerdo con la naturaleza del contrato de prestación de servicios.

14. El contratista cumplió con las obligaciones de pago de seguridad social, salud, pensiones y ARL, según lo estipulado en la cláusula segunda del contrato, durante el periodo correspondiente a la cuota número 8.

MARZO:

1. El contratista realizó dentro del plazo pactado la ejecución de las actividades en cumplimiento del objeto del contrato, siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato que tuvieran relación directa con el objeto contractual.

2. El contratista apoyó en el seguimiento y desarrollo en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, entre ellos la publicación de los informes de ejecución en SECOP II de SITREN GV S.A.S., correspondiente a de los contratos de GONZALO MILLÁN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A. y de IDEAS INMOBILIARIAS INTELIGENTES SAS.

3. El contratista apoyó en la elaboración y revisión a los procesos administrativos en sus diferentes modalidades y en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales del proyecto Tren de Cercanías.

4. El contratista apoyó en el proceso en la etapa precontractual para elaboración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de los siguientes profesionales:

 43. DIEGO FERNANDO VILLEGAS RAMOS
 44. JUAN CARLOS ECHEVERRY DIAZ
 45. OMAR ARAGÓN CARDENAS
 46. DIEGO HERNAN BOLAÑOS GONZALEZ
 47. HECTOR RAMIREZ LIBREROS
 48. FERNANDO MEJÍA GUTIERREZ
 49. JUAN SEBASTIAN OLIVEROS GONZALEZ
 50. JAIME PORTOCARRERO BANGUERA
 51. JUAN CAMILO MEDINA ARGÜELLO
 52. MARIO MIGUEL CANTERO CIFUENTES
 53. SANDRA MILENA MARTINEZ TORO
 54. FARIDES MADRID CASTILLO
 55. LEYZA FERNANDA HOYOS RIVERA
 56. CLAUDIA PATRICIA NEIRA
 57. NELLY BRIYID NERA CANTERO
 58. JORGE ALBERTO CALERO MARTINEZ
 59. SEBASTIAN TAPASCO CASTAÑO
 60. MERY LORENA RENTERIA URBANO
 61. MAGDA YURI COBO PIEDRAHITA
 62. GERALDINE GARCIA PLAZA
 63. DARLINGSON STARLING GALVEZ HERMIDA
 64. DARLING SANTIAGO TORRES CASTRO
 65. GLORIA PATRICIA ECHEVERRI TAPASCO
 66. YOLANDA OBREGÓN OLIVEROS
 67. WILLIAM ARANGO ZULETA

5. El contratista apoyó en la elaboración de los estudios previos definitivos para la contratación de los siguientes contratos de prestación de servicios:

 43. DIEGO FERNANDO VILLEGAS RAMOS
 44. JUAN CARLOS ECHEVERRY DIAZ
 45. OMAR ARAGÓN CARDENAS
 46. DIEGO HERNAN BOLAÑOS GONZALEZ
 47. HECTOR RAMIREZ LIBREROS
 48. FERNANDO MEJÍA GUTIERREZ
 49. JUAN SEBASTIAN OLIVEROS GONZALEZ
 50. JAIME PORTOCARRERO BANGUERA
 51. JUAN CAMILO MEDINA ARGÜELLO

52. MARIO MIGUEL CANTERO CIFUENTES
53. SANDRA MILENA MARTINEZ TORO
54. FARIDES MADRID CASTILLO
55. LEYZA FERNANDA HOYOS RIVERA
56. CLAUDIA PATRICIA NEIRA
57. NELLY BRIYID NERA CANTERO
58. JORGE ALBERTO CALERO MARTINEZ
59. SEBASTIAN TAPASCO CASTAÑO
60. MERY LORENA RENTERIA URBANO
61. MAGDA YURI COBO PIEDRAHITA
62. GERALDINE GARCIA PLAZA
63. DARLINGSON STARLING GALVEZ HERMIDA
64. DARLING SANTIAGO TORRES CASTRO
65. GLORIA PATRICIA ECHEVERRI TAPASCO
66. YOLANDA OBREGÓN OLIVEROS
67. WILLIAM ARANGO ZULETA

6. El contratista apoyó en la revisión de documentación de estudios y diseños en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle.

7. El contratista participó en actividades de los comités requeridos en el proyecto Tren de Cercanías del Valle, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí.

8. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, en relación al desarrollo de actividades inherentes al proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV.

9. El contratista apoyó con las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición), encontrándose al día con esta actividad.

10. El contratista apoyó en las actividades de la mesa sectorial del SENA, para proponer la necesidad de formación en el sector férreo. de SITREN GV SAS. Del mismo modo participé en la capacitación de MIPG desarrollado por la Alcaldía de Cali.

11. El contratista apoyó en las actividades para desarrollar acciones en cumplimiento de los objetivos del Ente Gestor, específicamente en el apoyo en la revisión del borrador de documento CONPES.

12. El contratista guardó estricta confidencialidad de la información y datos personales en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, sin divulgar ni utilizar dicha información para fines no autorizados.

13. El contratista desempeñó las demás funciones asignadas por el supervisor y el gerente del proyecto, y presentó los informes correspondientes de acuerdo con la naturaleza del contrato de prestación de servicios.

14. El contratista cumplió con las obligaciones de pago de seguridad social, salud, pensiones y ARL, según lo estipulado en la cláusula segunda del contrato, durante el periodo correspondiente a la cuota número 3.

ABRIL:

1. El contratista realizó dentro del plazo pactado la ejecución de las actividades en cumplimiento del objeto del contrato, siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato que tuvieran relación directa con el objeto contractual.

2. El contratista apoyó en el seguimiento y desarrollo en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, entre ellos la alianza estratégica entre en SENA – Centro de la Construcción Seccional Cali y SITREN GV SAS para la implementación de políticas que contribuyan a la inclusión de programas académicos por parte del SENA relacionados con los Sistemas Férreos

3. El contratista apoyó en la elaboración y revisión a los procesos administrativos en sus diferentes modalidades y en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales del proyecto Tren de Cercanías.

4. El contratista apoyó en la elaboración de los documentos concernientes a los siguientes procesos en su etapa precontractual:

 MÍNIMA CUANTÍA No. 2025-MC-001, que tiene por objeto "CONTRATAR A UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y LEGALMENTE CONSTITUIDO, PARA GESTIONAR LA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR SITREN GV S.A.S., CONFORME A SUS NECESIDADES DE COBERTURA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL"
 MÍNIMA CUANTÍA No. 2025-MC-002, que tiene por objeto "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CON UNA ASEGURADORA AUTORIZADA Y LEGALMENTE CONSTITUIDA, PARA CUBRIR LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICOS, DE COMUNICACIONES Y DEMÁS BIENES MUEBLES

PROPIEDAD DE SITREN GV S.A.S. O BAJO SU CUSTODIA (ACTUALES O FUTUROS), CONTRA DAÑOS ACCIDENTALES, ROBO, PÉRDIDA Y OTROS RIESGOS ASOCIADOS."

5. El contratista apoyó en la elaboración de los estudios previos de los siguientes procesos:

 MÍNIMA CUANTÍA No. 2025-MC-001, que tiene por objeto "CONTRATAR A UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y LEGALMENTE CONSTITUIDO, PARA GESTIONAR LA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR SITREN GV S.A.S., CONFORME A SUS NECESIDADES DE COBERTURA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL"
 MÍNIMA CUANTÍA No. 2025-MC-002, que tiene por objeto "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CON UNA ASEGURADORA AUTORIZADA Y LEGALMENTE CONSTITUIDA, PARA CUBRIR LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICOS, DE COMUNICACIONES Y DEMÁS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE SITREN GV S.A.S. O BAJO SU CUSTODIA (ACTUALES O FUTUROS), CONTRA DAÑOS ACCIDENTALES, ROBO, PÉRDIDA Y OTROS RIESGOS ASOCIADOS."

6. El contratista apoyó en la revisión de documentación de estudios y diseños en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle.

7. El contratista participó en actividades de los comités requeridos en el proyecto Tren de Cercanías del Valle, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí.

8. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, en relación al desarrollo de actividades inherentes al proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV.

9. El contratista apoyó con las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición), encontrándose al día con esta actividad.

10. El contratista apoyó en la generación del cronograma de actividades del plan de acción en la etapa de estructuración de SITREN GV S.A.S.

11. El contratista apoyó en las actividades para desarrollar acciones en cumplimiento de los objetivos del Ente Gestor, específicamente en el apoyo en la revisión del documento final de CONPES.

12. El contratista guardó estricta confidencialidad de la información y datos personales en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, sin divulgar ni utilizar dicha información para fines no autorizados.

13. El contratista desempeñó las demás funciones asignadas por el supervisor y el gerente del proyecto, y presentó los informes correspondientes de acuerdo con la naturaleza del contrato de prestación de servicios.

14. El contratista cumplió con las obligaciones de pago de seguridad social, salud, pensiones y ARL, según lo estipulado en la cláusula segunda del contrato, durante el periodo correspondiente a la cuota número 4.

MAYO:

1. El contratista realizó dentro del plazo pactado la ejecución de las actividades en cumplimiento del objeto del contrato, siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato que tuvieran relación directa con el objeto contractual.

2. El contratista apoyó en el seguimiento y desarrollo en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, entre ellas la actualización del Plan Anual de Adquisiciones de SITREN GV SAS

3. El contratista apoyó en la elaboración y revisión a los procesos administrativos en sus diferentes modalidades y en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales del proyecto Tren de Cercanías.

4. El contratista apoyó en la publicación del siguiente proceso en la plataforma SECOP II, así como en su correspondiente evaluación y adjudicación, a saber:

 MÍNIMA CUANTÍA No. 2025-MC-001, que tiene por objeto "CONTRATAR A UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y LEGALMENTE CONSTITUIDO, PARA GESTIONAR LA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR SITREN GV S.A.S., CONFORME A SUS NECESIDADES DE COBERTURA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL"

5. El contratista apoyó en la elaboración de los estudios previos del siguiente proceso:

 MÍNIMA CUANTÍA No. 2025-MC-003, que tiene por objeto CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA EL

SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS DE COBERTURA NACIONAL EN COLOMBIA, QUE INCLUIRÁN: GESTIÓN INTEGRAL DE RESERVAS, EMISIÓN DE BOLETOS, CAMBIOS, CANCELACIONES Y ASISTENCIA PERMANENTE AL PASAJERO. EL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR EFICIENCIA OPERATIVA, DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y CONDICIONES COMERCIALES COMPETITIVAS EN EL MERCADO, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES VINCULADOS A SITREN GV S.A.S. EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES."

6. El contratista apoyó en la revisión de documentación de estudios y diseños en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle.

7. El contratista participó en actividades de los comités requeridos en el proyecto Tren de Cercanías del Valle, específicamente para Juntas Directivas de SITREN GV SAS.

8. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, en relación al desarrollo de actividades inherentes al proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV.

9. El contratista apoyó con las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición), encontrándose al día con esta actividad.

10. El contratista apoyó en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades.

11. El contratista apoyó en el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos del Ente Gestor, incluyendo las publicaciones requeridas ante los entes de control, en particular el reporte que se realiza mes vencido del sistema SIA Observa de la Contraloría General de la República, correspondiente al mes de abril.

12. El contratista guardó estricta confidencialidad de la información y datos personales en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, sin divulgar ni utilizar dicha información para fines no autorizados.

13. El contratista desempeñó las demás funciones asignadas por el supervisor y el gerente del proyecto, y presentó los informes correspondientes de acuerdo con la naturaleza del contrato de prestación de servicios.

14. El contratista cumplió con las obligaciones de pago de seguridad social, salud, pensiones y ARL, según lo estipulado en la cláusula segunda del contrato, durante el periodo correspondiente a la cuota número 5.

JUNIO:

1. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6, realicé dentro del plazo pactado la ejecución de las actividades en cumplimiento del objeto del contrato.

2. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6, apoyó en el seguimiento y desarrollo en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, específicamente en la revisión del Plan de Ejecución.

3. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6, apoyó en la elaboración y revisión a los procesos administrativos en sus diferentes modalidades y en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales del proyecto Tren de Cercanías.

4. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6, la etapa precontractual, brindó apoyo en la estructuración precontractual y publicación de los siguientes procesos en la plataforma SECOP II, a saber:

 MÍNIMA CUANTÍA No. 2025-MC-005, que tiene por objeto CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS DE COBERTURA NACIONAL EN COLOMBIA, QUE INCLUIRÁN: GESTIÓN INTEGRAL DE RESERVAS, EMISIÓN DE BOLETOS, CAMBIOS, CANCELACIONES Y ASISTENCIA PERMANENTE AL PASAJERO. EL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR EFICIENCIA OPERATIVA, DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y CONDICIONES COMERCIALES COMPETITIVAS EN EL MERCADO, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES VINCULADOS A SITREN GV S.A.S. EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES."

 MÍNIMA CUANTÍA No. 2025-MC-006, que tiene por objeto "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CON UNA ASEGURADORA AUTORIZADA Y LEGALMENTE CONSTITUIDA. PARA CUBRIR LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICOS, DE COMUNICACIONES Y DEMÁS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE SITREN GV S.A.S. O BAJO SU CUSTODIA (ACTUALES O FUTUROS), CONTRA DAÑOS ACCIDENTALES, ROBO, PÉRDIDA Y OTROS RIESGOS ASOCIADOS"

5. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6 apoyó en la elaboración de los estudios previos del siguiente proceso:

 MÍNIMA CUANTÍA No. 2025-MC-005, que tiene por objeto CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS DE COBERTURA NACIONAL EN COLOMBIA, QUE INCLUIRÁN: GESTIÓN INTEGRAL DE RESERVAS, EMISIÓN DE BOLETOS, CAMBIOS, CANCELACIONES Y ASISTENCIA PERMANENTE AL PASAJERO. EL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR EFICIENCIA OPERATIVA, DISPONIBILIDAD

INMEDIATA Y CONDICIONES COMERCIALES COMPETITIVAS EN EL MERCADO, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES VINCULADOS A SITREN GV S.A.S. EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES."

MÍNIMA CUANTÍA No. 2025-MC-006, que tiene por objeto "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CON UNA ASEGURADORA AUTORIZADA Y LEGALMENTE CONSTITUIDA, PARA CUBRIR LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICOS, DE COMUNICACIONES Y DEMÁS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE SITREN GV S.A.S. O BAJO SU CUSTODIA (ACTUALES O FUTUROS), CONTRA DAÑOS ACCIDENTALES, ROBO, PÉRDIDA Y OTROS RIESGOS ASOCIADOS"

6. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6 apoyó en la revisión de documentación de estudios y diseños en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, cumpliendo con los lineamientos recibidos y en pro de la eficiencia administrativa para la sociedad SITREN GV S.A.S.

7. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6, participó en actividades de comités requeridas en el proyecto Tren de Cercanías del Valle siendo proactivo y en corresponsabilidad con las actividades y acciones en desarrollo del plan estratégico 2024-2027 de la Sociedad SITREN GV S.A.S.

8. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6, mantuvo una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, en relación al desarrollo de actividades inherentes al proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV.

9. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6, apoyó y desarrolló en corresponsabilidad con los lineamientos recibidos proyección de respuestas de manera oportuna y eficiente cumpliendo con los tiempos estipulados para la eficiencia del proceso administrativo. Por lo anterior me encuentro al día con las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición).

10. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6, brindó apoyo en el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en las áreas de las sub gerencia de planeación y desarrollo técnico y la Sub gerencia administrativa y financiera en el marco del sistema de calidad y lo contenido en la Línea Estratégica No. 1: SITREN GV Organizada De Manera Efectiva y Especializada del Plan Estratégico 2024-2027 de la Sociedad SITREN GV S.A.S

11. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6, propuso diversas actividades dentro del desarrollo del Plan Estratégico 2024-2027, enfocadas en el cumplimiento de los objetivos del Ente Gestor. Entre ellas, incluyó

acciones alineadas con la Meta 1 del Plan de Acción, así como iniciativas vinculadas a la Política 5 – Gobierno Digital y la Política 6 – Seguridad Digital. El propósito de estas actividades fue fortalecer la eficiencia administrativa del Ente Gestor y optimizar el desempeño de sus colaboradores.

12. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6, guardó estricta confidencialidad en relación a toda la información manejada dentro del proyecto dando cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

13. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6, desempeñó las funciones asignadas por el supervisor y gerente del proyecto entre otras así:
 - ✓ Apoyó y participó de las actividades orientadas para el bienestar y la eficiencia administrativa bajo los lineamientos del plan institucional de capacitaciones (PIC 2025) y el plan de bienestar del ente gestor SITREN GV S.A.S
 - ✓ Colaboró y participó en las actividades del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025, promoviendo conductas de bienestar laboral para mejorar la calidad de vida de los servidores públicos.

14. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 6, realizó de manera corresponsal y oportuna los pagos al sistema de Seguridad Social Integral y afiliaciones correspondientes

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA ES EL SIGUIENTE:

Valor total del Contrato	:	$ 46.200.000
Valor ejecutado	:	$ 46.200.000
Valor no ejecutado	:	$ 0
Porcentaje de Ejecución	:	100%

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERO ES EL SIGUIENTE:

Valor total del Contrato	:	$ 46.200.000
Anticipo	:	$ 0
Amortización anticipo	:	$ 0
Pago anticipado	:	$ 0
Pagos parciales actas 1,2,3,4,5,6,7 y 8	:	$ 46.200.000
Interés moratorio	:	$ 0
Total pagado	:	$ 46.200.000

Saldo a favor de El Contratista : $ 0
Saldo a favor de El Departamento : $ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali-Valle del Cauca, a los ~~DIECISEIS~~ (16) días del mes de JUNIO de 2025.

30.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
CC. No. 94.316.597 de Palmira (Valle)
Subsecretario de Servicios de Movilidad
Secretaría de Movilidad y Transporte
Supervisor

ARBEY MEDINA PARRA
CC. 94.449.532 de Cali (Valle)
Contratista
Secretaria de Movilidad y Transporte